

Proyecto Río Córdor

Luego de 4 años en Chile, sin haber cortado aún un solo árbol, Forestal Trillium anunció recientemente la suspensión temporal del proyecto Río Córdor hasta no tener plena claridad acerca de su futuro.

Tras presentar un segundo Estudio de Impacto Ambiental, el que fue aprobado por la CONAMA en Enero de 1998, en Marzo la FIDE XII Región, Greenpeace y los Defensores del Bosque interpusieron un reclamo ante la CONAMA. Por último, el día 6 de Abril, diputados de la bancada verde interpusieron otro recurso de protección a la COREMA de Magallanes, por considerar que el EIA fue arbitrario e ilegal, solicitando la nulidad del mismo. De acuerdo a estos parlamentarios, la aprobación del proyecto atenta contra el derecho a la vida, el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación y el deber del Estado de tutelar la preservación de la naturaleza y el derecho de propiedad. Forestal Trillium llegó al país en 1993, con la intención de explotar 250 mil hectáreas de bosques en la provincia de Magallanes, 120 mil de las cuales corresponden a bosque nativo. En esa oportunidad contaban con la aprobación del plan de manejo por parte de CONAF. Sin embargo, la autoridad ambiental de la época, los instó a acogerse en forma voluntaria al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, producto de la recién promulgada Ley de Bases del Medio Ambiente.

El primer Estudio de Impacto Ambiental fue presentado en Noviembre de 1995 y aprobado con algunos reparos por la COREMA de Magallanes en Abril de 1996. Ese mismo año fue interpuesto un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Punta Arenas y un recurso de reclamación administrativo ante la CONAMA por parte de grupos ambientalistas y parlamentarios de la bancada verde. Ambos recursos fueron rechazados. En vista de ello, se apeló a la Corte de Suprema en Santiago, cuyos jueces acogieron el recurso, declarando inválido el proceso, por cuanto la CONAMA no tenía atribuciones legales para resolver acerca del Estudio, dado que no estaba promulgado el Reglamento correspondiente al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

El Proyecto Río Córdor

El proyecto Río Córdor involucra una superficie de 272 mil hectáreas, 147 mil de ellas cubiertas con bosques de lenga y coigüe, de las cuales sólo 103 mil son comercialmente explotables. La otra parte quedaría como preservación forestal de acuerdo a lo que muestra el Cuadro Nº 1.

La batalla legal

- **1994** (diciembre): Bienes Nacionales liquida bosques de lenga, mientras en la Cámara de Diputados deciden investigar ciertas irregularidades, tras la denuncia de que entre 1990 y 1991 se vendieron bosques entre US\$ 2 y US\$ 5 por hectárea, cuando el valor comercial variaba entre US\$ 24 y US\$ 78.
- **1995 (mayo)**: la empresa norteamericana Trillium anuncia que invertirá US\$ 150 millones en la explotación de lenga.
- **(julio)**: Bienes Nacionales y Trillium negocian compensación al Fisco por venta de 70 mil hectáreas en Tierra del Fuego.
- **(septiembre)**: comunidad de Porvenir apoya el proyecto de Trillium y la empresa negocia la compra de 70 mil hectáreas más, sumando un total de 257 mil hectáreas.
- **(diciembre)**: Trillium defiende su proyecto Río Córdor señalando que piensan intervenir sólo un 2 % anual de la biomasa total.
- **1996 (abril)**: Corema aprueba el proyecto Río Córdor. El diputado PPD, Guido Girardi, denunció graves irregularidades en la aprobación del proyecto.
- **(mayo)**: la Corte de Apelaciones de Punta Arenas acogió la solicitud de no innovar presentada por el Movimiento Pro Defensa del Medio Ambiente. Los diputados Zarko Luksic (DC) e Isabel Allende (PS) avalaron la sustentabilidad del proyecto y calificaron de "poco oportuno" el recurso de protección que lo paralizó. Ecologistas de EE. UU. respaldaron el recurso de protección y solicitan un estudio de impacto ambiental a Trillium.
- **(agosto)**: Robert Manne, presidente de Byside, dueña de Forestal Trillium, afirma que el

proyecto está empantanado por los problemas internos de la Conama. Ese mismo mes, Conama aprueba proyecto.

- **(septiembre)**: el Presidente Frei apoyó enérgicamente el proyecto de Trillium en la XII Región. Se presenta un nuevo recurso en contra de Trillium.

- **(diciembre)**: la Corte de Apelaciones de Santiago ratifica la aprobación de Río Cándor.

- **1997 (marzo)**: Manne anuncia que rediseñará Río Cándor debido al atraso en la obra. La Corte Suprema acogió los recursos de protección contra Conama y anuló la aprobación del proyecto. El ministro Villarzú defendió a Trillium, señalando que el fallo atenta contra el sistema de evaluación de EIA.

- **(agosto)**: tras cinco meses de incógnita, Trillium reanudó el trámite en la Conama y decidió continuar con la inversión.

- **(octubre)**: Trillium divide a la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara.

Los diputados Luksic, Allende y De la Maza acusan a Girardi y Alejandro Navarro de hostigamiento.

- **1998**: la "Bancada Verde" interpuso un recurso de protección contra la Corema de la XII Región, aduciendo ilegalidad y arbitrariedad en aprobación del proyecto. En mayo nuevamente es aprobado el proyecto.